



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

No. DE OFICIO: OSFAGS/04/12.2/2018/842

EXPEDIENTE: DARCP/ 2017/12.2/28/2018

ASUNTO: Se rinde Informe del Resultado, correspondiente a la auditoría practicada a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, respecto al Ejercicio Fiscal 2017.

Aguascalientes, Ags., a 24 de septiembre de 2018.

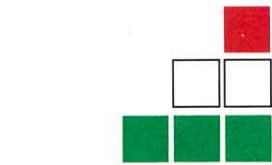
DIP. GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS
Presidente de la Comisión de Vigilancia del
Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

1.- De conformidad con los artículos 27 C fracción II, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 41 párrafo quinto, y 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, rinde el Informe del Resultado, respecto de la revisión practicada a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el cual es para análisis exclusivo de la Comisión de Vigilancia, quien de conformidad con los artículos 46 y 47 primer párrafo de la ley citada, es la competente para emitir el dictamen que habrá de presentarse al Pleno del Congreso del Estado.

2.- El presente Informe del Resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, en lo sucesivo la "Entidad Fiscalizada", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, se rinde con base en los artículos 27 C, fracción II, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 41 párrafo quinto, 42, 45, 100 fracciones I, XI, XIV, XV y XVIII, 103 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; 1°, 2°, 6° párrafo I, del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

3.- La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la administración de la "Entidad Fiscalizada", la responsabilidad de este Órgano Fiscalizador consiste en emitir las observaciones y recomendaciones originadas por la revisión de la información proporcionada por la "Entidad Fiscalizada".

4.- El objetivo de la revisión fue examinar las cifras que muestran la información contable, financiera y presupuestal que reflejan los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los



OSFAGS

ÓRGANO
SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE
AGUASCALIENTES



recursos financieros, humanos y patrimoniales a cargo de la “Entidad Fiscalizada”, fueron aplicados con austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; y atendiendo a criterios de economía, eficiencia y eficacia, propiciando su óptimo aprovechamiento. Asimismo, verificar que la actividad financiera se haya realizado con estricto apego al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos autorizados, así como a los reglamentos y demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

5.- La “Entidad Fiscalizada”, debe preparar su información presupuestal y financiera atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, en su caso, la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables.

6.- Asimismo, corresponde a la administración de la “Entidad Fiscalizada”, determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos. Los controles deben ser apropiados, completos, razonables y estar integrados con los objetivos generales de la “Entidad Fiscalizada”. Los objetivos de control interno deben estar encaminados a:

- Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios.
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales.
- Que la información financiera sea válida, confiable y presentada con oportunidad.

7.- La revisión se efectuó de acuerdo con las normas y guías de auditoría que son aplicables a las circunstancias, las que requieren que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información contenida en la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases contables utilizadas por la administración de la “Entidad Fiscalizada”.

8.- Se verificó con base en pruebas selectivas, la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros que integran la Cuenta Pública, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la “Entidad Fiscalizada” y su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017. Lo anterior, conforme lo disponen los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo sus bases contables, utilizadas de acuerdo a los postulados básicos de contabilidad gubernamental; la presentación de la información financiera; las variaciones presupuestales; las estimaciones significativas hechas por la administración; los resultados de la gestión financiera, y la incidencia de sus operaciones en la hacienda pública de la “Entidad Fiscalizada”.

9.- La revisión y fiscalización de la información proporcionada por la “Entidad Fiscalizada”, se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.



OSFAGS
ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN
del Estado de Aguascalientes

ANTECEDENTES

- a) Mediante oficio OSFAGS/04/12.2/2018/343 notificado el día 13 de marzo de 2018, este Órgano Superior de Fiscalización hizo del conocimiento de la "Entidad Fiscalizada", que iniciaría la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- b) Mediante oficio OSFAGS/04/12.2/2018/612, de fecha 03 de julio de 2018 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 fracción XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se convocó a reunión a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para dar a conocer los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2017, la cual tuvo verificativo el día 05 de julio de 2018, en las oficinas de la Entidad Fiscalizadora.
- c) Posteriormente, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes emitió el Informe de Observaciones Preliminares contenido en el oficio OSFAGS/04/12.2/2018/638, notificado el día 12 de julio de 2018, el cual contiene las observaciones determinadas al concluir el proceso de auditoría derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2017.
- d) El 09 de agosto del año en curso, se recibió en este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, el oficio número SAE 01.0644/2018 fechado el 09 de agosto de 2018, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su calidad de Secretario de Administración del Estado, formulando manifestaciones y anexando documentación para tratar de solventar las observaciones y atender las recomendaciones contenidas en el Informe de Observaciones Preliminares.

10.- Conforme a lo antes expuesto, se emite el presente Informe del Resultado:

I. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA "ENTIDAD FISCALIZADA", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Determinadas	Solventadas	Pendientes de solventar
1	0	1

OBSERVACIONES AL EJERCICIO DEL GASTO FINANCIERO		
Determinadas	Solventadas	Pendientes de solventar
6	4	2

II. FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS.

Debido a los criterios de importancia, pertinencia y factibilidad para la selección de las auditorías correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, se consideró

prioritario enfocar la revisión al cumplimiento financiero de los recursos ejercidos por la "Entidad Fiscalizada".

III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

A. Ingresos

COMPARATIVO DE INGRESOS				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017				
(Pesos)				
	Ley de Ingresos	Ingreso real	Variación, exceso o (insuficiencia)	
Concepto	\$	\$	\$	%
NOTA: EL ENTE FISCALIZADO NO EMITE CUENTA PÚBLICA NI LEY DE INGRESOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONCENTRA TODA LAS OPERACIONES DE LOS ENTES CENTRALIZADOS.				

B. Egresos

COMPARATIVO DE EGRESOS				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017				
(Pesos)				
	Presupuesto de Egresos	Egreso real	Variación, exceso o (insuficiencia)	
Concepto	\$	\$	\$	%
SERVICIOS PERSONALES	90,247,000.00	77,112,000.00	(13,135,000.00)	(14.55)
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,135,000.00	2,902,000.00	767,000.00	35.93
SERVICIOS GENERALES	23,306,000.00	25,806,000.00	2,500,000.00	10.73
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	6,193,000.00	6,193,000.00	-
TOTAL	115,688,000.00	112,013,000.00	(3,675,000.00)	(3.18)

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 publicado el 31 de Diciembre de 2016; y Reporte de Egresos por Desglose de Ramos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, reportado en la Cuenta Pública del 2017.

C. Resultado del Ejercicio (A-B)

Concepto	Ingresos/Egresos reales (Pesos) \$
INGRESOS	-
EGRESOS	112,013,000.00
	(112,013,000.00)
<p>NOTA: EL ENTE FISCALIZADO NO EMITE CUENTA PUBLICA NI LEY DE INGRESOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONCENTRA TODA LAS OPERACIONES DE LOS ENTES CENTRALIZADOS.</p>	

IV. COMPROBACIÓN DE QUE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA SE AJUSTARON A LO DISPUESTO EN SU LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

Derivado de la comparación de cifras que se detallan en el apartado anterior, el cual tiene por objeto constatar exclusivamente que los ingresos y egresos reportados por la "Entidad Fiscalizada" en su Cuenta Pública, se apegaron a su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos respectivos; éste Órgano Superior de Fiscalización concluye que la "Entidad Fiscalizada", **NO** se ajustó a su Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondiente, ambos para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Es pertinente señalar que se incumplieron las disposiciones constitucionales, legales, y reglamentarias que se detallan en el apartado VIII del presente Informe del Resultado.

V. ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES.

Las desviaciones presupuestales detectadas en el análisis de la información que integra la Cuenta Pública se detallan en el apartado VIII del presente Informe del Resultado.

VI. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA.

Los comentarios y argumentos manifestados por la "Entidad Fiscalizada", se encuentran en el apartado VIII del presente Informe del Resultado; y se tienen por reproducidos como si a la letra aparecieran.



VII. IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS.

IRREGULARIDADES		
Tipo de irregularidad	No. de Observación	Cuantificación de probables afectaciones (pesos)
I.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Sin afectación al Erario Público	1	-
Con afectación al Erario Público	-	-
II.- EJERCICIO DEL GASTO FINANCIERO		
Sin afectación al Erario Público	3 y 4	-
Con afectación al Erario Público	-	-
Total probables recuperaciones		-

VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

I. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Marco Integrado de Control Interno - COSO (versión actualizada en mayo 2013), supone que el mismo “permitirá a las organizaciones desarrollar y mantener, de una manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que puedan aumentar la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de la entidad y adaptarse a los cambios de su entorno operativo y de negocio”.

Para tal fin, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, llevó a cabo la valoración para el ejercicio fiscal 2017 a través de un modelo de evaluación (cuestionario), el cual consideró los componentes y principios del modelo COSO 2013, con la finalidad de obtener mediciones de eficacia operativa del control interno, determinar si es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento; así como los criterios de protección a la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por las instituciones descritos en el modelo COSO, brindando con ello un apoyo a las instituciones mediante información sobre el diseño y operación del sistema de control interno.

El cuestionario (Anexo 1 Control Interno) contiene 59 preguntas basadas en los 5 componentes del modelo COSO 2013, el cual permite evaluar el sistema de control interno efectuado por el ente fiscalizable, obteniendo parámetros cualitativos y cuantitativos, conforme a las respuestas, evidencias, rangos y criterios, con el cual se determinó el nivel de implementación del marco de control interno en la administración pública.

Para el análisis del control interno, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, solicitó Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, describir los mecanismos utilizados para llevar a cabo su Control Interno y la documentación soporte correspondiente, de la respuesta proporcionada, así como de la evidencia remitida, se obtuvo el siguiente resultado:




Componente	No. preguntas	Reactivos acreditados	Valoración componente
Ambiente de Control	21	8	7.59
Evaluación de Riesgos	10	4	7.78
Actividades de Control	14	7	10.00
Información y Comunicación	9	7	14.78
Supervisión	5	1	2.00
Valoración Total			42.15%

Conclusión General:

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo 42.15% al acreditar 27 de los 59 elementos en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Administración del Estado en un **nivel bajo**.

1. Ambiente de Control

No acredita haber realizado acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos, de igual forma las acciones que forman parte de la responsabilidad de vigilancia y supervisión control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría, control interno, entre otros; normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno, y aseguren la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

2. Evaluación de Riesgos

No acredita haber realizado acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, de igual forma no comprueba que cuenta con un lineamientos, procedimiento, manual o guía que establezca la metodología para la administración de riesgos de la corrupción; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al Titular de la Entidad y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

3. Actividades De Control

No diseña, actualiza y garantiza la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la Entidad, además no ha desarrollado políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Handwritten signature/initials in blue ink.

4. Información y Comunicación

No cuenta con políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

5. Supervisión

No cuenta con procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

En razón de lo expuesto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Lo anterior, en incumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 primer párrafo de la Constitución Política de Aguascalientes; 4°, 9°, 12 fracción I inciso d) y f), fracción II inciso a), 13, 14, 15 y 16 del Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

Acciones promovidas

Recomendación	Para que proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno.
----------------------	--

Handwritten signature/initials in blue ink.

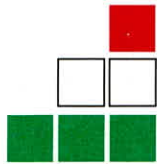
Anexo 1 Control Interno

Componente / Pregunta		Entidad Fiscalizada			
		Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones
AMBIENTE DE CONTROL		7.59			
1.1	¿Existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno aplicables a la institución, de observancia obligatoria? En caso de que la respuesta sea afirmativa, mencionar el nombre del documento y fecha de emisión o de última actualización y nombre y cargo de quién emitió.	X		A 0.6897	Anexas normas de control interno.
1.2	¿El personal de la Institución conoce la misión, visión y objetivos institucionales?	X		B 0.3448	Anexa misión, visión y objetivos. No anexa conocimiento por parte del personal.
1.3	¿Se le da seguimiento a las metas establecidas en el Programa Presupuestario o en el Programa Operativo Anual (POA)?	X		A 0.6897	Anexa reporte global de la información de la información capturada.
1.4	¿La institución tiene formalizado y difundido un Código de Ética? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencionar fecha de emisión o de última actualización, nombre y cargo de quién autorizó, especifique si el Código de Ética se ha dado a conocer a todo el personal de la institución.	X		B 0.3448	Anexa código de ética. No anexa difusión de código.
1.5	¿La institución tiene formalizado y difundido un Código de Conducta? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione fecha de emisión de última actualización, nombre y cargo de quién autorizó, especifique si el Código de Conducta se ha dado a conocer a todo el personal de la institución.	X		B 0.3448	Anexa código de conducta. No anexa difusión de código.
1.6	¿La institución solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar el nombre del documento, fecha de emisión y de la última actualización, así como la periodicidad con la que se solicita.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.7	¿En la institución existe un procedimiento o mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de los principios del código de ética y de las normas del código de conducta por parte del personal? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione nombre del procedimiento o mecanismo, periodicidad con que se realiza dicha evaluación, fecha de emisión o de última actualización y nombre y cargo de quién autorizó.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.8	¿Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione nombre del procedimiento, fecha de emisión o de última actualización, nombre y cargo de quién autorizó.		X	C 0.0000	Evidencia no concuerda.
1.9	¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la institución? Si su respuesta es afirmativa indicar el nombre del informe o reporte y la instancia ante la que se presentan: Titular de la Institución, Órgano de Gobierno, Comité de Ética, Contraloría Estatal o Instancia de Control correspondiente.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.10a	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Ética e Integridad.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.10b	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Auditoría Interna.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.10c	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Control Interno.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.10d	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Administración de Riesgos.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.10e	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Control y Desempeño Institucional.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.
1.10f	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Adquisiciones.	X		A 0.6897	Anexa periódico oficial con la integración de comité.
1.10g	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Obras Públicas.	X		C 0.0000	No presenta evidencia.

620
3/10/18

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación		Comentarios / Observaciones
1.11	X		A	0.6897	Anexa reglamentos interiores de las dependencias de la Administración pública centralizada.
1.12	X		A	0.6897	Anexa manual de organización.
1.13a	X		A	0.6897	Anexa ley de transparencia y acceso a la información pública.
1.13b		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
1.13c		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
1.13d		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
1.14		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
1.15	X		A	0.6897	Anexa reglamentos interiores de las dependencias de la Administración pública centralizada.
1.16	X		A	0.6897	Anexa manuales de lineamientos del capital humano.
1.17	X		B	0.3448	No anexa la totalidad de la descripción de puestos.
1.18	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
1.19	X		C	0.0000	Evidencia insuficiente.
1.20	X		B	0.3448	Anexa oficio con encuesta de clima organizacional. No especifica el periodo en que se realizan.
1.21	X		B	0.3448	Anexa responsable de las diversas actividades. No anexa área específica para cubrir las actividades.
EVALUACIÓN DE RIESGOS			7.78		
2.1	X		A	1.1111	Anexa Plan de desarrollo.

Handwritten signature/initials



OSFAGS

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE AGUASCALIENTES



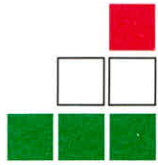
CONSTITUCIÓN DE AGUASCALIENTES

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación		Comentarios / Observaciones
2.2	X		A	1.1111	Anexa reporte global de la información de la información capturada.
2.3	X		A	1.1111	Anexa reporte global de la información de la información capturada.
2.4	X		A	1.1111	Anexa reporte global de la información de la información capturada.
2.5	X		A	1.1111	Anexa presupuesto de egresos del estado de Aguascalientes.
2.6	X		A	1.1111	Anexa Plan de desarrollo.
2.7	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7a	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7b	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7c	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7d	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7e	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7f	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7g	X			0.0000	Evidencia no concuerda.
2.8	X		A	1.1111	Anexa plan de trabajo de la administración de riesgos.
2.9	X			0.0000	Evidencia no concuerda.



OSFAGS
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
del Estado de Aguascalientes

Handwritten signature/initials



OSFAGS

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE AGUASCALIENTES



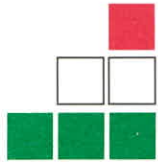
H. CONGRESO DEL ESTADO
Comisión de Vigilancia

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada		Evaluación	Comentarios / Observaciones	
	Sí	No			
2.10	¿Informa a alguna instancia sobre la situación de los riesgos y su administración? (Informes de riesgos, programa de trabajo, etc.)	X		0.0000	Evidencia no concuerda.
2.10a	¿Informa a alguna instancia sobre la situación de los riesgos y su administración? (Informes de riesgos, programa de trabajo, etc.) En caso de que su respuesta sea afirmativa seleccione la instancia: Órgano de gobierno (administración pública paraestatal), Titular de la Institución, Instancia de Auditoría correspondiente, Contraloría Interna u Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente, Otro (especifique).	X		0.0000	Evidencia no concuerda.
ACTIVIDADES DE CONTROL			10.00		
3.1	Señale si tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos cuyas actividades se relacionan directamente con el cumplimiento de la misión, plan, programas, objetivos y metas estratégicas de la Institución (procesos sustantivos); así como las actividades que apoyan la operación relacionada con dicho cumplimiento; por ejemplo, la compra de suministros y materiales, remuneraciones al personal, contabilidad y presupuesto, tesorería e inventarios, entre otros (procesos adjetivos). En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione el nombre del programa, fecha de elaboración y presentación y nombre y cargo de quién autorizó el programa.	X		A 1.4286	Anexa plan estatal de desarrollo
3.2	Indique si en el reglamento interno o manual general de organización de la institución ¿se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas, que son responsables de los procesos mencionados en la pregunta 3.1 por los que se da cumplimiento o los objetivos y metas institucionales?	X		B 0.7143	Anexa funciones plasmadas en la descripción de puestos. No anexa si se encuentra en el reglamento interno o manual general.
3.3	¿La institución cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento, fecha de emisión o de su última actualización.	X		A 1.4286	Anexa manual de políticas para la elaboración de documentos.
3.4	¿Existen y llevan a cabo el control de operación de mecanismos de vigilancia para las distintas operaciones, entre otras, registro y recepción de bienes, verificación de documentos, registros contables, conciliaciones, resguardo de archivos y de bienes, bitácoras de control, etc.?	X		B 0.7143	Anexa registro de movimiento de bienes y carta de resguardo consolidada. No anexa registros, conciliaciones, bitácoras.
3.5	¿La institución cuenta con un órgano de gobierno o similar que analice y de seguimiento a la administración de riesgos, a las auditorías internas y externas? En caso de que su respuesta sea afirmativa, nombre del Órgano de gobierno o similar y nombre del responsable del seguimiento.	X		0.0000	Evidencia no concuerda.
3.6	¿Las actividades y operaciones tales como adquisiciones, pagos, altas y bajas de bienes, movimientos contables, altas, bajas y promociones de personal, están autorizadas y ejecutadas por el servidor público facultado para ello conforme a la normatividad?	X		0.0000	Evidencia no concuerda.
3.7	Derivado de los indicadores que miden los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales ¿Se analizan las causas de las variaciones?	X		0.0000	Evidencia insuficiente.
3.8	¿Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido a TIC's, efectivo, títulos de valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados?	X		B 0.7143	Anexa espacios para la salvaguarda de los bienes. No anexa accesos a TIC's, títulos de valor.
3.9	¿Indique si la institución tiene sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades de operación, financieras o administrativas? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione, nombre de los sistemas informáticos y nombre de los procesos que apoyan.	X		A 1.4286	Anexa reporte de sistemas.
3.10	¿La institución cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?	X		A 1.4286	Anexa manual de integración y funcionamiento del comité de gestión e innovación de tecnología del gobierno de Aguascalientes.
3.11	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, responda lo siguiente: ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software?, ¿Se cuenta con un inventario de sistemas en operación? Y ¿Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de TIC?	X		B 0.7143	Anexa plan anual de adquisiciones. No anexa licencias y contratos, ni adquisición de equipos.
3.12	¿La institución cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos? En caso de que su respuesta sea afirmativa, nombre del documento, fecha de emisión o de última actualización y nombre y cargo de quién autorizó.	X		A 1.4286	Anexa manuales de lineamientos.

CFO
AMPS

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
3.13	X		0.0000	No presenta evidencia.	
3.14		X	0.0000	No presenta evidencia.	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			14.78		
4.1	X		0.8696	Anexa manual de procesos y procedimientos.	
4.2	X		0.8696	Anexa Mir y Fid.	
4.3a	X		0.0000	No presenta evidencia.	
4.3b	X		0.0000	No presenta evidencia.	
4.3c	X		0.8696	Anexa nombramiento del titular de la unidad de transparencia.	
4.3d	X		0.0000	No presenta evidencia.	
4.3e	X		0.0000	No presenta evidencia.	
4.4	X		0.8696	Anexa modelo estatal de Marco integrado de control interno para el sector público.	
4.5	X		0.8696	Anexa plan de trabajo de control interno.	
4.6a			0.8696	No aplica	
4.6b			0.8696	No aplica	
4.6c			0.8696	No aplica	
4.6d			0.8696	No aplica	
4.6e			0.8696	No aplica	

Handwritten signature/initials



OSFAGS

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE AGUASCALIENTES



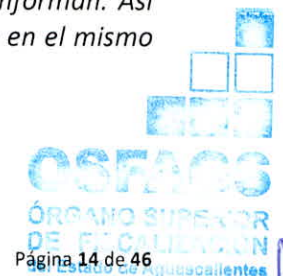
H. CONGRESO DEL ESTADO
Comisión de Vigilancia

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación		Comentarios / Observaciones
4.6f			A	0.8696	No aplica
4.6g			A	0.8696	No aplica
4.6h			A	0.8696	No aplica
4.6i			A	0.8696	No aplica
4.6j			A	0.8696	No aplica
4.6k			A	0.8696	No aplica
4.7	X		A	0.8696	Anexa modelo estatal de Marco integrado de control interno para el sector público.
4.8	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
4.9	X		C	0.0000	Evidencia insuficiente.
SUPERVISIÓN			2.00		
5.1	X		B	2.0000	Anexa reporte global de la información capturada. No anexa la periodicidad con la que se realiza.
5.2		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
5.3		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
5.4		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
5.5	X		C	0.0000	No presenta evidencia.
TOTAL GLOBAL			42.15		

EVALUACIÓN	
VALOR	RANGO
A	ALTO
B	MEDIO
C	BAJO

Respuesta de la Entidad Fiscalizada:

"En atención a las observaciones emitidas, nos permitimos anexar la información necesaria a fin de solventar lo determinado por el Órgano Superior de Fiscalización. En materia de Control Interno, se estará incluyendo la respuesta en el orden de cada uno de los elementos que lo conforman. Así mismo, en caso de incluir información en medio electrónico, se realizará la referencia en el mismo orden del presente documento"



*bu
mary*

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
			7.59		
1.2	¿El personal de la Institución conoce la misión, visión y objetivos institucionales?	X	B	0.3448	Anexa misión, visión y objetivos. No anexa conocimiento por parte del personal.

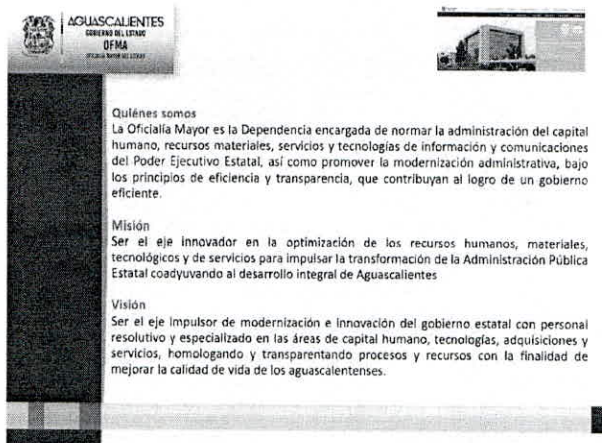
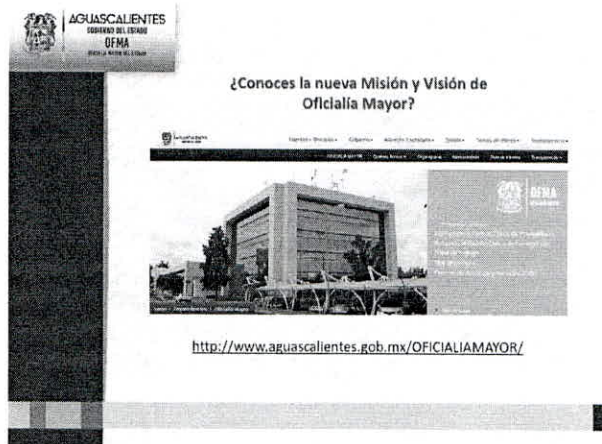
RESPUESTA: Se anexa correo con el cual se evidencia que se hace del conocimiento del personal, así mismo, la Misión y Visión de nuestra Secretaría, se encuentra disponible en la página: www.aguascalientes.gob.mx/SAE

De: Rodolfo Esquivel Cañedo (OFMA, Director General Administrativo y Comisionado de Servicios)


Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 03:28 p.m.

Para: @ Contactos Oficialía

Asunto: Misión, Visión y Valores de OFMA



Handwritten signature



En Oficialía Mayor estamos convencidos que los valores, son un medio para que la sociedad sea más justa y más humana, y la mejor manera de darlo como ejemplo, ya sea en lo personal o laboral, es vivíroslos plenamente. Por lo tanto:

En nuestra secretaría estamos **comprometidos** a trabajar con **honestidad** para alcanzar la **transparencia** en cada uno de los procesos que tienden a lograr nuestros objetivos de manera **confiable**.

Nuestro eje es la **unidad**, la **actitud positiva** y la **responsabilidad**, que nos lleva a cumplir con **lealtad** y **eficacia** nuestra misión en el servicio público.

¿Cuáles son los valores que vives día a día?



LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

rodolfo.esquivel@aguascalientes.gob.mx

AV. CONVENCIÓN OTE NO. 104 PISO 3
COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180
AGUASCALIENTES, AGS. ☎ (449) 910 2500 EXT. 5116

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
7.59					
1.4	X		B	0.3448	Anexa código de ética. No anexa difusión de código.
1.5	X		B	0.3448	Anexa código de conducta. No anexa difusión de código.

RESPUESTA: Actualmente se cuenta con el Código de Ética de la Administración Pública Estatal, mismo que se encuentra disponible para el personal en la siguiente liga: <http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE/Controllnterno/Normativa.html>

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, determina que una vez constituidos los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, deberán de emitir en un plazo de noventa días naturales el Código de Conducta conforme a lo dispuesto por dicho instrumento. Por lo señalado anteriormente, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Administración del Estado, el pasado 15 de mayo de 2018 se integró el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (mismo que se anexa), para lo cual a la fecha nos encontramos sujetos a la aprobación final para proceder con la difusión al personal. (Se anexa en CD la información correspondiente con referencia 1.4 y 1.5).

90
3/1/19

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
7.59					
1.6		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
1.7		X	C	0.0000	No presenta evidencia.
1.8		X	C	0.0000	Evidencia no concuerda.
1.9		X	C	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: A la fecha la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes se encuentra en proceso de homologación en materia de ética y conducta institucionales, ello en términos de lo dispuesto por el Código de Ética; las *Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública*; los *Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren los principios y valores del comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones y funciones a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés*; Así como del propio *Código de Conducta* de la Secretaría de Administración que será emitido en términos de lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de los Lineamientos inmediatos anteriores.

No obstante lo anterior, es importante señalar que en la segunda fase de homologación de los procesos referidos, la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE efectuará en términos de la normatividad señalada en el párrafo que antecede, las gestiones necesarias para contar con los controles señalados en los numerales 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9.

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
7.59					
1.10a		X	C	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: Se hace referencia a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CD numeral 1.4 y 1.5)

Handwritten signature

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				Comentarios / Observaciones
	Sí	No	Evaluación		
AMBIENTE DE CONTROL					
			7.59		
1.10b	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Auditoría Interna.		X	C	0.0000 No presenta evidencia.
1.10c	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Control Interno.		X	C	0.0000 No presenta evidencia.
1.10d	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Administración de Riesgos.		X	C	0.0000 No presenta evidencia.

RESPUESTA: Para atender los temas referentes a la Auditoría Interna, Control Interno y Administración de Riesgos, de conformidad a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno, así como en el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, se tienen designados los Enlaces correspondientes a fin de atender cada una de las funciones encomendadas en la normativa referida anteriormente.



OFICIALÍA MAYOR
OFICIO No. OFMA003/2017
16 de enero del 2017
ASUNTO: Nombramientos de Enlaces

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BERÚMEN
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento los nombres del personal que ha sido designado para participar en los compromisos de Control Interno por parte de la Oficialía Mayor:

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO:	L.A.E. JESÚS JOSÉ ESCOBIL CARRERO DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:	LIC. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA ASISTENTE DEL OFICIAL MAYOR
ENLACE DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:	LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ TISCAREÑO JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMAVA

Con lo anterior damos cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal. Asimismo, reitero el establecimiento de diversos mecanismos en los cuales el personal que integra la OFMA contribuirá al logro de los objetivos de la Dependencia a mi cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un afectuoso saludo.

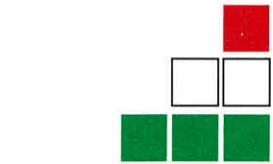
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

OF. P. - LIC. Ricardo Espinosa Calzada, Director General Administrativo de la OFMA
OF. C. - LIC. Guillermina Landeros Ávila, Asistente del Oficial Mayor
OF. E. - LIC. Roberto Hernández Tiscareño, Jefe del Depto. de Planeación y Control Documental de la Dirección General ADMAVA
F. C. - Archivo

PL/Emm

*Go
Armas*



OSFAGS

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE AGUASCALIENTES



CUENTA PÚBLICA: 2017						
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES						
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada					
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones		
AMBIENTE DE CONTROL						
			7.59			
1.10e	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Control y Desempeño Institucional.			X	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: En la Secretaría de Administración se da seguimiento al Desempeño Institucional a través de dos medios. Si bien, no se tiene establecido un Comité como tal para tal efecto, a través de la Dirección General de Administración y Servicios se da el seguimiento a lo siguiente:

Sistema de Evaluación del Desempeño:

En el cual se establecen metas por cada uno de los mandos medios de la Secretaría, así como su nivel de cumplimiento de manera semestral.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO DE EVALUACIÓN: PRIMER PERIODO 2018 FEBRERO - JUNIO
DEPENDENCIA: SAE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	PLAN METAS			CALIFICACIÓN METAS			COMPETENCIAS			EVALUACIÓN GENERAL	
	PLANA	CERRA	RETROAL	CERRA	RETROAL	AUTOFVAL	CERRA	RETROAL	RETROAL	CERRA	
PADILLA DE LEÓN REBECA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
PANTOJA ALCANTAR JOSÉ FRANCISCO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
POULET ALVAREZ AGRAMA IVETTE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
QUEZADA GUZMAN LUBETH SARAI	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
RODRIGUEZ SOLANO RAFAEL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
ROMO CUELLAR JOSÉ FRANCISCO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
ROMO RAMIREZ JAVIER ARMANDO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
RUIZ GARCÍA BALTAZAR	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
RUIZ MARTÍNEZ MA TRINIDAD	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
SANCHEZ CORTES RODRIGUEZ ANGEL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
SANCHEZ IBARRA JORGE ALBERTO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
SANCHEZ PEREZ SERGIO ENRIQUE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
SALCEDO ESCOBAR DANIEL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
DE LA VILLA ALVARO SADRÁ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
VARGAS HERNANDEZ HECTOR	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
VENEGAS ESCOBAR CARLOS ALBERTO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
VIVAS DANIEL ALEJANDRO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
ZETEMENO REYNA ALEJANDRA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
TOTAL EMPLEADOS:	50	26	50	0	48	7	51	41	2	0	
PORCENTAJE DE AVANCE		52.0%	100.0%	0.00%	96.0%	14.0%	102.0%	82.0%	4.0%	0.00%	

Por otro lado, se cuenta con el seguimiento y cumplimiento a las metas establecidas en los programas presupuestarios, lo cual se realiza de manera coordinada con la CPLAP (de manera mensual y se emiten reportes trimestrales)



Segundo Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2018 de acuerdo al

(Anexo 13)

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo					
Eje	Programa Estratégico	Objetivo Programa Estratégico	Línea de Acción		Indicador
Eje 3 Aguascalientes con gobierno integral, equidad y bienestar	3.4 Gestión Pública Integral, Eficaz y	3.4.1 Implementar una gestión pública transparente y abierta, eficiente y eficaz orientada a una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y servicios del Poder Ejecutivo Estatal	3.4.1.2 Modernizar el proceso de adquisiciones con la finalidad de obtener las mejores condiciones de compra para el Estado y promover la demanda económica a proveedores locales y regionales	3.4.1.2.1 Índice de gestión pública integral, eficiente y de calidad	
	Indicador que mide el número de Dependencias y Entidades integrantes y actividades de mantenimiento en el Sistema Integral de Capital Humano	Objetivo	h. Eficiencia	Porcentaje	Relativo
	Observaciones:				97.00 97.00 100.00 50.00



Handwritten signature



CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
			7.59		
1.10g	¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la institución? Si su respuesta es afirmativa, indicar si se habla del comité de Obras Públicas.		X	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Administración del Estado en su Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, no es competencia de esta Dependencia el integrar un Comité de Obras Públicas.

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
			7.59		
1.13b	Indique si existe ordenamiento donde establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de Fiscalización.		X	0.0000	No presenta evidencia.
1.13c	Indique si existe ordenamiento donde establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de Rendición de Cuentas.		X	0.0000	No presenta evidencia.
1.13d	Indique si existe ordenamiento donde establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de Armonización Contable.		X	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: De conformidad a lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado, le compete a la Dirección General de Administración y Servicios lo correspondiente a la atención a los requerimientos ya sea de Entes Fiscalizadores (Fracción VIII), en la Rendición de Cuentas y Armonización Contable (Fracción VI, XI y XIII).

licaciones para el pago y entrega de bienes por los proveedores para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios, previo dictamen técnico emitido por el ente requerente en cuanto a especificaciones y calidad.

XI. Autorizar con su firma los pedidos de compra derivados de los procedimientos realizados por todas las áreas a su cargo y notificarlos a la Dirección General Jurídica para la realización de los contratos que correspondan.

XII. Mantener actualizado el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

XIII. Difundir entre los Directores Administrativos de las Dependencias y Entidades el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, así como expedir las constancias relativas a la inscripción de los proveedores en el mismo.

XIV. Asesorar y dar orientación a los proveedores, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

XV. Solicitar a los Directores Administrativos de las Dependencias y Entidades, que durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, remitan a la Secretaría los programas anuales de contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios, los cuales deberán considerar e integrar todos los centros de costos de cada Dependencia o Entidad, a efecto de precizar las necesidades de bienes y servicios requeridos.

XVI. Coordinar y ejecutar las contrataciones de adquisiciones, servicios y arrendamientos de bienes muebles que se harán en forma consolidada.

XVII. Asesorar y brindar asistencia técnica a las Dependencias, Entidades y Municipios que así lo soliciten por escrito, para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios.

SECCIÓN CUARTA
Dirección General de Administración y Servicios

Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo.

II. Proveer de insumos y servicios necesario al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos.

III. Coordinar y dar trámite a los arrendamientos que requiera la Secretaría.

IV. Definir y proponer a las unidades administrativas de la Secretaría, las políticas, normas y sistemas para desarrollar una administración programada.

V. Coordinar y supervisar la actualización y aplicación de los manuales de organización, procesos y procedimientos de la Secretaría, y proponer criterios de mejora que redunden en una mejor atención al público, mayor eficiencia en el uso de los recursos y el desarrollo de las funciones.

VI. Vigilar y aplicar en su caso las normas y políticas generales que rigen en la Administración Pública Estatal en relación a los recursos materiales y los servicios que requiera la Secretaría.

VII. Coordinar y supervisar los procesos de entrega-recepción, así como lo correspondiente a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la Secretaría obligados a ello.

VIII. Coordinar la atención de los requerimientos que realicen los entes fiscalizadores.

IX. Supervisar y controlar el inventario de los bienes inmuebles y muebles, incluyendo en estos el registro de bienes, el control de los mismos.

Diciembre 31 de 2017 PERIÓDICO OFICIAL Pág. 45

les, el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría;

XI. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la Secretaría conforme a la normalidad aplicable;

XII. Ejercer el gasto corriente del presupuesto autorizado y controlar el flujo de las erogaciones efectuadas con cargo al presupuesto de la Secretaría;

XIII. Vigilar la aplicación de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público en las adquisiciones que realice la Secretaría conforme a la normalidad aplicable.

XIV. Coordinar y regular la prestación de servicio social y las prácticas profesionales en la Secretaría;

XV. Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Seguridad e Higiene de la Secretaría, así como impulsar los programas para cuidar la integridad física de los servidores públicos de la Secretaría;

XVI. Fomentar la identidad institucional del personal de la Secretaría;

XVII. Organizar y dirigir el manejo y control del Archivo Único de la Secretaría, conforme a lo dispuesto por la normalidad aplicable, así como en materia de transparencia y acceso a la información;

XVIII. Coordinar la recepción, entrega y custodia de la correspondencia de las Unidades Administrativas de la Secretaría a través del módulo de recepción o en cualquier otro medio autorizado para tal efecto;

XIX. Coordinar al interior de la Secretaría la implementación de programas y sistemas que son impulsados a nivel gubernamental.

XX. Coordinar, supervisar y remitir los reportes de

XXVI. Administrar, regular y controlar los Talleres Gráficos.

XXVII. Supervisar la edición del Periódico Oficial del Estado, de conformidad a los requerimientos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

XXVIII. Administrar los seguros de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; así como de los demás entes públicos estatales que lo soliciten, verificando el seguimiento a las contrataciones que se efectúen en la materia;

XXIX. Impulsar campañas para reducir la siniestralidad en la póliza de bienes muebles e inmuebles;

XXX. Administrar y regular los Almacenes de bienes consumibles a cargo de la Secretaría y que son necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas;

XXXI. Coordinar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado a través de la UMGA;

XXXII. Proveer en tiempo y forma a las Dependencias y a las Entidades los materiales, útiles de oficina y bienes que sean contemplados en las contrataciones a cargo de la Dirección General de Administración y Servicios;

XXXIII. Supervisar, controlar y elaborar los planes y proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la conservación y rehabilitación de los bienes muebles e inmuebles, sistemas electrónicos, hidráulicos, instalaciones especiales, de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con sus requerimientos específicos, registrando y coordinando toda modificación y reparación en las mismas.

Handwritten signature/initials

CUENTA PÚBLICA: 2017				
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES				
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO				
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada			
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones
AMBIENTE DE CONTROL				
			7.59	
1.14	¿La institución cuenta con algún documento (lineamiento, manual, norma, oficio o circular) en el que se establezcan las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y sus subordinados de las áreas o unidades administrativas? En caso de que su respuesta sea afirmativa, fecha de publicación o emisión, fecha de última actualización y nombre y cargo de quién autorizó.		X	0.0000 No presenta evidencia.

RESPUESTA: El Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado determina de manera precisa las funciones que se realizan en cada una de las unidades administrativas que la conforman, lo cual permite identificar de manera precisa el ámbito de competencia de cada una de ellas (Se anexa Reglamento)

CUENTA PÚBLICA: 2017				
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES				
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO				
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada			
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones
AMBIENTE DE CONTROL				
			7.59	
1.17	¿La institución cuenta con un catálogo de puestos que incluya los perfiles y descripciones de puestos, que defina la autoridad y responsabilidad, delimite facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, y registra las transacciones, evitando que dos o más de éstas se concentren en una misma persona?		X	B 0.3448 No anexa la totalidad de la descripción de puestos.

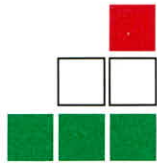
RESPUESTA: Se anexa carpeta electrónica (1.17 DPuestos) con las Descripciones de Puesto de la Dependencia. Es importante señalar que aún se tiene pendiente por definir la estructura final de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, por lo cual una vez definida, se procederá con la actualización de cada una de las Descripciones de Puesto que conforman la Secretaría, lo cual se realiza a través del sistema electrónico denominado Sistema DPuestos.

Link: <http://egobierno.aguascalientes.gob.mx/Servicios/DPUESTOS/login.aspx>



Descripción de Puesto (DP)	
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: martes, 21 de julio de 2015	
I Datos Generales	
Dependencia	OFICIALIA MAYOR
Nivel 1	DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
Nivel 2	OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
Puesto	DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
II Ejercicio de Mando	
Recursos Económicos que maneja	\$1 A \$100,000.00
Cantidad de colaboradores que maneja	DE 10 A 20
Tipo de Mando	DIRECTIVO
III Desarrollo Profesional	
Formación	PROFESIONAL
	CONTADOR PUBLICO
Carrera	LIC. ADMINISTRACION
	LIC. DERECHO
Posgrado/ Especialidad	NO REQUERIDA
Idiomas	NO REQUERIDO
Experiencia en el Puesto	MÁS DE 5
Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Coordinación General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Oficialía Mayor a través de su CGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas, competencias genéricas y el desarrollo profesional.	
IV Razón de ser del Puesto	
Objetivo del Puesto	Supervisar y autorizar las actividades y actos de los procedimientos de contratación de adquisición de bienes muebles, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios que sean desarrollados por esta Dirección General.
Marco Normativo aplicable al Puesto (Atribuciones)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Constitución Política del Estado de Aguascalientes / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes / Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes / Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios / Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público / Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios / Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Handwritten signature and initials.



OSFAGS

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE AGUASCALIENTES



ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público / Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes / Reglamento Interior de la Oficialía Mayor / Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes / Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes

V Responsabilidad del Puesto

Autonomía	TOMA DE DECISIONES
Impacto	ALTO

VI Complejidad

Dificultad del Puesto	COMPLEJO
Creatividad	ALTA

VII Relaciones Profesionales

Internas	MUY CONSTANTE
Externas	MUY CONSTANTE

VIII Competencias Genéricas

Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías)	Inducción al GEA
	Inducción a la Dependencia
	Inducción al Puesto

Catálogo de Competencias Genéricas

Tipo Competencia	Competencia	Nivel de Dominio
Comunicativas	Comunicación Verbal	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Discurso Público	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Expresión Escrita	100% Lo requiere de manera imprescindible
De relación	Manejo de Conflictos y Negociación	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Trabajo en Equipo	100% Lo requiere de manera imprescindible
Operativas	Manejo de Herramientas de Comunicación	80% Lo requiere de manera importante
	Tecnologías de Información	80% Lo requiere de manera importante
Directivas	Liderazgo	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Manejo de Personal	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Visión Estratégica	100% Lo requiere de manera imprescindible
Administrativas	Control	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Dirección	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Evaluación	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Organización	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Planeación	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Seguimiento	100% Lo requiere de manera imprescindible

IX Funciones Específicas del Puesto

1	Elaborar y proponer las modificaciones a los ordenamientos jurídicos aplicables a las contrataciones de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios con recurso estatal.
2	Organizar, coordinar y llevar a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios que determinen las leyes de la materia o para las contrataciones exceptuadas a dichos procedimientos; así como cualquier otra que los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Estatal o Federal le encomienden en el ámbito de sus atribuciones.
3	Autorizar las convocatorias y/o bases para los procedimientos de contratación.
4	Autorizar las propuestas de los proveedores invitados a los procedimientos de contratación.
5	Autorizar los pedidos de compra a los proveedores adjudicados y supervisar su notificación a la Dirección General Jurídica para la elaboración del contrato respectivo.
6	Autorizar, ejecutar, organizar y coordinar los actos y actividades de los procedimientos de adjudicación directa por falta comparativa y sus excepciones; y en su caso llevarlos a cabo mediante sistemas electrónicos autorizados para tal fin.



Handwritten signature and initials.

- según lo establezca la legislación estatal y federal de la materia.
- 7 Programar las contrataciones de adquisiciones, servicios y arrendamientos de bienes muebles que se harán en forma consolidada
 - 8 Asesorar y brindar asistencia técnica a las Dependencias, Entidades y Municipios que así lo soliciten por escrito, para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios.
 - 9 Solventar legalmente las observaciones de auditorías ya sean estatales o federales derivadas de los procedimientos de contratación de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles y de prestación de servicios a su cargo.
 - 10 Solicitar a los Directores Administrativos de las Dependencias y Entidades, que durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, remitan a la Oficialía los programas anuales de contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios, los cuales deberán considerar e integrar todos los centros de costos de cada Dependencia o Entidad, a efecto de precisar las necesidades de bienes y servicios requeridos.

X Competencias Técnicas del Puesto		
Área	Competencia	Años de experiencia
ADQUISICIONES	Adquisición de bienes y servicios	MÁS DE 5
ADQUISICIONES	Manejo de proveedores	MÁS DE 5
ADQUISICIONES	Manual de lineamientos de adquisiciones	MÁS DE 5
ADQUISICIONES	Planeación de compras	MÁS DE 5
ADQUISICIONES	Selección de proveedores	MÁS DE 5
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Administración de archivos	MÁS DE 5
CALIDAD Y PROYECTOS ADMINISTRATIVOS	Análisis de información	MÁS DE 5
JURIDICO	Conocimientos básicos en derecho	MÁS DE 5

Así mismo en la parte de las funciones de cada puesto es donde se determina el grado de autoridad y responsabilidad. En la parte directiva, además de la Descripción de Puesto, se encuentra sustentado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (anexo en carpeta 1.17 DPuestos).

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada		Evaluación	Comentarios / Observaciones	
	Sí	No			
AMBIENTE DE CONTROL					
1.18	En relación con la evaluación del desempeño del personal, ¿se tiene establecido un programa de objetivos y metas individuales alineadas (en correspondencia) con los del área o unidad administrativa en la que trabaja, así como con los objetivos estratégicos de la institución? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione si exige el cumplimiento del marco legal que rige las actividades de la institución, exige el cumplimiento de los objetivos individuales bajo criterios de eficacia y eficiencia, provee información para mejorar el desempeño del personal y tomar medidas correctivas, está asociada a un sistema de incentivos y recompensas para el personal.	X		7.59	0.0000 Evidencia no concuerda.

RESPUESTA: En la Secretaría de Administración del Estado, se cuenta con el Sistema de Evaluación del Desempeño, donde de manera semestral se plantean las metas y evalúa el cumplimiento de cada una de ellas.


A los Mandos Medios:

Te recordamos que este 27 de julio del 2018 se cierra el SEDE para la realizar la siguiente acción:

Planeación de metas correspondientes al periodo julio - diciembre 2018.

Te invitamos a cumplir con esta responsabilidad que tenemos como Mandos Medios para cerrar satisfactoriamente este periodo de planeación; asimismo, te recordamos que esta actividad es monitoreada directamente por el Secretario de Administración y el Titular del Ejecutivo.

(Contamos con tu apoyo)



CAPITAL HUMANO INFORMATIVO

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo = 100

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Unidades Administrativas / Responsables Administrativos
Dependencias y Entidades del
Gobierno del Estado de Aguascalientes
PRESENTE

Dando seguimiento al periodo de Planeación de Metas en Sistema de Evaluación del Desempeño para el semestre julio - diciembre del 2018, sirvo al medio para enviarles el estatus al día de hoy viernes 20 de julio del 2018 (haciendo clic aquí), sobre la participación de su personal mando medio en el programa en comento, solicitándoles de la manera más atenta su apoyo para seguir impulsando esta actividad con el personal correspondiente y de esta manera mostrar avance en su participación en breve, cabe hacer mención que el avance es monitoreado por el Titular de la Secretaría de Administración y el Titular del Ejecutivo.

Me permito hacer hincapié en que para completar la planeación de metas es necesario que los evaluadores ingresen al SEDE para autorizar las metas capturadas de sus colaboradores de esta manera el sistema refleja el avance real sobre esta actividad.

Cualquier duda o comentario favor de contactar al Lic. Aaron Bonilla González, Jefe del Depto. De Evaluación y Capacitación al Personal en la ext. 5049, y/o Mariana Eliane Guerrero Esparza en la extensión 5159.

Haz clic aquí para descargar

Dirección General de Capital Humano

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
7.59					
1.19	X		C	0.0000	Evidencia insuficiente.

RESPUESTA: Tal y como se encuentra determinado en la Descripción de Puesto, en el apartado de Experiencia en el Puesto, el personal que desempeña la función es acorde a las funciones establecidas para tal efecto.



FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: martes, 21 de julio de 2015

Descripción de Puesto (DP)

I Datos Generales

Dependencia: OFICIALIA MAYOR
 Nivel 1: DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
 Nivel 2: OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
 Puesto: DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

II Ejercicio de Mando

Recursos Económicos que maneja: \$1 A \$100,000.00
 Cantidad de colaboradores que maneja: DE 10 A 20
 Tipo de Mando: DIRECTIVO

III Desarrollo Profesional

Formación: PROFESIONAL
 Carrera: CONTADOR PUBLICO
 LIC. ADMINISTRACION
 LIC. DERECHO
 Posgrado/Especialidad: NO REQUERIDA
 Idiomas: NO REQUERIDO
 Experiencia en el Puesto: MAS DE 5

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determinan la Coordinación General de Capital Humano. El cobramiento y previa valoración y autorización de la Oficialía Mayor a través de su COCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas, competencias genéricas y el desarrollo profesional.

IV Razón de ser del Puesto

Objetivo del Puesto: Supervisar y autorizar las actividades y actos de los procedimientos de contratación de adquisición de bienes muebles, amediamiento de bienes muebles y prestación de servicios que sean desarrollados por esta Dirección General.
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Constitución Política del Estado de Aguascalientes / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes / Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
AMBIENTE DE CONTROL					
7.59					
1.20	X		B	0.3448	Anexo oficio con encuesta de clima organizacional. No especifica el periodo en que se realizan.

RESPUESTA: La encuesta se aplicó en el mes de agosto de 2017, y su aplicación es de manera anual.

De: Rodolfo Esquivel Cañedo (OFMA, Director General Administrativo y Comisionado de Servicios)

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2017 02:32 p.m.

Para: @ Contactos Oficialia

Asunto: APLICACIÓN DE ENCUESTA DE CLIMA LABORAL



Handwritten initials: 470, YMS



Encuesta de Clima Laboral

PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Buen día

Por este conducto te informamos que el día de hoy y mañana aplicaremos la Encuesta de Clima Laboral de la Oficialía Mayor, la cual tiene como objetivo conocer cual es tu opinión en relación a los principales aspectos laborales de nuestra Institución.

Cabe señalar que la encuesta es anónima, por lo cual tendrás total libertad para que tus respuestas sean honestas y claras. Los resultados que se deriven, nos permitirán generar acciones para mejorar nuestro ambiente laboral.

La encuesta se aplicará a una muestra de compañeros. En caso de que voluntariamente quieras participar, la puedes solicitar a la Dirección General Administrativa, en específico con un servidor.

Agradezco de antemano tu apoyo y atención.

LAE. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General Administrativo



LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
rodolfo.esquivel@aguascalientes.gob.mx
AV. CONVENCIÓN OTE. NO. 104 PISO 3
COL. DEL TRABAJO, C.P. 20100
AGUASCALIENTES, AGS. ☎ (449) 910 2500
EXT. 510

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
EVALUACIÓN DE RIESGOS					
2.7	X		7.78	Evidencia no concuerda.	
2.7a	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7b	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7c	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7d	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7e	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
2.7f	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.

Handwritten signature

2.7g	En la institución ¿existe un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione, ¿Aprueba las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos?	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
------	--	---	--	---	--------	-------------------------

RESPUESTA: A la fecha la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes se encuentra en proceso de la integración y conformación del Comité de Control Interno, mismo que al interior se encargará de realizar las actividades necesarias en los temas referentes a Normas General de Control Interno y lo determinado en el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, emitido en el Periódico Oficial el pasado 16 de enero de 2017.

Lo anterior será coordinado a través de la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE, quien efectuará en términos de la normatividad señalada en el párrafo que antecede, las gestiones necesarias para contar con los controles señalados en los numerales 2.7, 2.7a, 2.7b, 2.7c, 2.7d, 2.7e, 2.7f y 2.7g.

CUENTA PÚBLICA: 2017						
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES						
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada					
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones		
EVALUACIÓN DE RIESGOS						
7.78						
2.9	La Institución, en su caso, con el apoyo de las instancias especializadas (Comité de Ética, Comité de Riesgos, etc.), ¿identifica, analiza y da respuesta a los posibles riesgos de actos de corrupción y contrarios a la integridad en los procesos que lleva a cabo? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione el nombre del documento, fecha de emisión o de última actualización y nombre y cargo de quién autorizó.	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.

RESPUESTA: A la fecha la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes se encuentra en proceso de homologación en materia de ética y conducta institucionales, ello en términos de lo dispuesto por el Código de Ética; las *Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública*; los *Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren los principios y valores del comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones y funciones a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés*; Así como del propio *Código de Conducta* de la Secretaría de Administración que será emitido en términos de lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de los Lineamientos inmediatos anteriores.

No obstante lo anterior, es importante señalar que en la segunda fase de homologación de los procesos referidos, la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE efectuará en términos de la normatividad señalada en el párrafo que antecede, las gestiones necesarias para contar con los controles señalados en el numeral 2.9.

CUENTA PÚBLICA: 2017						
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES						
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada					
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones		
EVALUACIÓN DE RIESGOS						
7.78						
2.10	¿Informa a alguna instancia sobre la situación de los riesgos y su administración? (Informes de riesgos, programa de trabajo, etc.)	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.
2.10a	¿Informa a alguna instancia sobre la situación de los riesgos y su administración? (Informes de riesgos, programa de trabajo, etc.) En caso de que su respuesta sea afirmativa seleccione la instancia: Órgano de gobierno (administración pública paraestatal), Titular de la Institución, Instancia de Auditoría correspondiente, Contraloría Interna u Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente, Otro (especifique).	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.

RESPUESTA: En relación a este numeral, es a la Contraloría del Estado (Antes Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas la instancia a la cual se informa el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de conformidad a la Metodología establecida)

CUENTA PÚBLICA: 2017						
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES						
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada					
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones		
ACTIVIDADES DE CONTROL						
			10.00			
3.2	Indique si en el reglamento interno o manual general de organización de la institución ¿se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas, que son responsables de los procesos mencionados en la pregunta 3.1 por los que se da cumplimiento o los objetivos y metas institucionales?		X	B	0.7143	Anexa funciones plasmadas en la descripción de puestos. No anexa si se encuentra en el reglamento interno o manual general.

RESPUESTA: De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, se procedió con la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado, donde se determinan las funciones y atribuciones en específico para dar cumplimiento a lo señalado en la enunciada Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes (Artículo 33) siendo además que se encuentran enfocadas a cumplir con las metas y objetivos institucionales acorde a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 (Eje 3 Aguascalientes con Gobierno Íntegro, Abierto y Austero y en sus Programas: Gobierno Cercano y Moderno; y Gestión Pública Integral, Eficiente y de Calidad.

CUENTA PÚBLICA: 2017						
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES						
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada					
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones		
ACTIVIDADES DE CONTROL						
			10.00			
3.4	¿Existen y llevan a cabo el control de operación de mecanismos de vigilancia para las distintas operaciones, entre otras, registro y recepción de bienes, verificación de documentos, registros contables, conciliaciones, resguardo de archivos y de bienes, bitácoras de control, etc.?		X	B	0.7143	Anexa registro de movimiento de bienes y carta de resguardo consolidada. No anexa registros, conciliaciones, bitácoras.

RESPUESTA: El registro y recepción de bienes, se lleva a cabo con los registros ante Contraloría del Estado y los resguardos (Se anexa evidencia).

En cuanto a la verificación de documentos, se entrega la Solicitud de Pago respectivo ante SEFI, quien revisa que cada trámite se acompañe de la documentación original, misma que es resguardada en contabilidad de SEFI.

Los Registros contables, conciliaciones, bitácoras de control, etc., No llevamos Contabilidad porque es facultad de SEFI, correspondemos al sector central (Control Presupuestario Directo.- Facultad que sobre las dependencias posee la SEFI para realizar las erogaciones que le instruyan las mismas a nombre y cuenta de cada una de estas y para registrarlas presupuestal y contablemente.)

CUENTA PÚBLICA: 2017						
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES						
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada					
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones		
ACTIVIDADES DE CONTROL						
			10.00			
3.5	¿La institución cuenta con un órgano de gobierno o similar que analice y de seguimiento a la administración de riesgos, a las auditorías internas y externas? En caso de que su respuesta sea afirmativa, nombre del Órgano de gobierno o similar y nombre del responsable del seguimiento.		X	C	0.0000	Evidencia no concuerda.

670
Y ASES

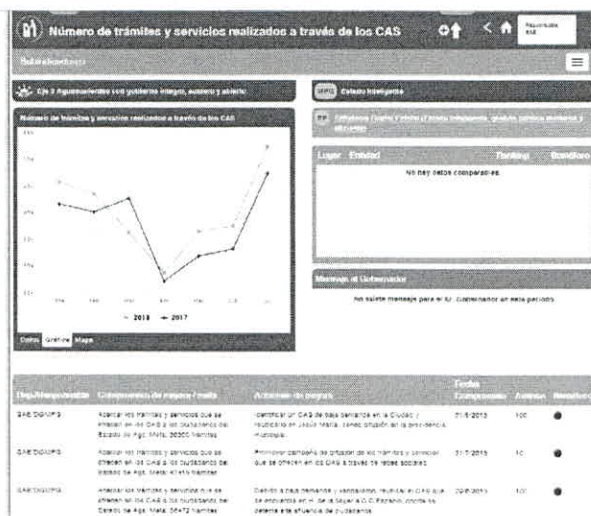
RESPUESTA: El área responsable para dar seguimiento a la Administración de Riesgos y a las Auditorías Internas o Externas, le corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior de la SAE. Se anexa además oficio de denominación de Enlaces, así como de los oficios donde se da la atención a las Auditorías (CD numeral 3.5).

CUENTA PÚBLICA: 2017				
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES				
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO				
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada			
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones
ACTIVIDADES DE CONTROL			10.00	
3.6 ¿Las actividades y operaciones tales como adquisiciones, pagos, altas y bajas de bienes, movimientos contables, altas, bajas y promociones de personal, están autorizadas y ejecutadas por el servidor público facultado para ello conforme a la normatividad?	X		0.0000	Evidencia no concuerda.

RESPUESTA: Se anexa Descripciones de Puesto, apegadas a procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos en referencia a las actividades descritas anteriormente (Referencia en CD con el numeral 3.6).

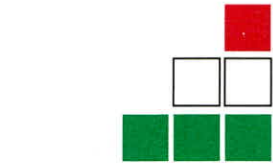
CUENTA PÚBLICA: 2017				
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES				
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO				
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada			
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones
ACTIVIDADES DE CONTROL			10.00	
3.7 Derivado de los indicadores que miden los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales ¿Se analizan las causas de las variaciones?	X		0.0000	Evidencia insuficiente.

RESPUESTA: Si se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, llevándolo a través del SSMPG, en el cual se plasma el responsable (que es el Director General del área a su cargo), compromiso de mejora y la meta, acciones de mejora, fecha compromiso, avance y el semáforo, como a continuación se muestra.



Por otro lado, en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE), se analizan las variaciones en el apartado de observaciones.

Handwritten signature



Indicador: "Porcentaje de cumplimiento en el control del gasto y en el desempeño de servicios personalizados" U.M.: "Porcentaje"

Primer Trimestre				Segundo Trimestre			
Enero	Febrero	Marzo	Total	Abril	Mayo	Junio	Total
P: 95	90	90	90	P: 95	95	95	94
R: 89.26	85.7	85.38	86.78	R: 95.75	97.19	97.27	94.7502333

Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
P: 95	90	90	0	P: 95	95	95	95
R: 0	0	0	0	R: 0	0	0	43.8761666

Observaciones: En este mes se programó el presupuesto general de gastos que no pueden ser cancelados en un periodo no se han enterados como son quinquenas, salarios, etcétera, prestaciones y retención de renta, nóminas y otros costos generales y se va tomando durante el mes de agosto.

Tipo de valor del suceso del indicador: Programado: 95

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
ACTIVIDADES DE CONTROL					
			10.00		
3.8 ¿Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido a TIC's, efectivo, títulos de valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados?	X		B	0.7143	Anexa espacios para la salvaguarda de los bienes. No anexa accesos a TIC's, títulos de valor.

RESPUESTA:

1. Espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes respecto a:

a) Acceso a TIC's: Evidencia: Con la finalidad de controlar el acceso al site de la Secretaría de Administración, se tiene instalado un lector de biométrico al que solo pueden tener acceso personal interno al área de TIC, que por sus funciones requieran acceder. Para personal externo que por algún servicio de la infraestructura requiera acceso, se deberá llenar una bitácora de control de acceso y firmarse por parte del personal interno responsable.

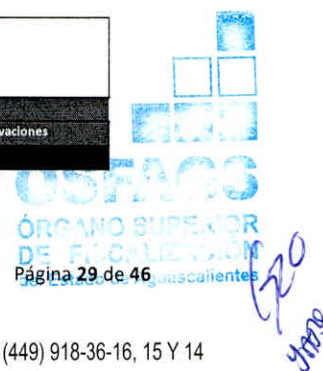
Se anexa los siguientes archivos:

1. Fotografía_ejemplo_acceso_site, 2. Formato Acceso Temporal al site, 3. Fotografía_inicio_sesión. JPG, que muestra la imagen de pantalla de solicitud de nombre de usuario y password que debe coincidir con los datos del directorio activo que permite administrar los recursos de la red y sus niveles de permiso de acceso a los empleados de la Secretaría.

b) Títulos de valor: Para el efectivo se cuenta con una caja fuerte a través de código de acceso, misma que es custodiada en el área de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Servicios.

c) Inventarios, mobiliario y equipo. Evidencia mostrada en la primera entrega.

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones	
ACTIVIDADES DE CONTROL					
			10.00		



3.11	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, responda lo siguiente: ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software? ¿Se cuenta con un inventario de sistemas en operación? Y ¿Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de TIC?	X		B	0.7143	Anexa plan anual de adquisiciones. No anexa licencias y contratos, ni adquisición de equipos.
------	--	---	--	---	--------	---

RESPUESTA:

1. Programa de adquisiciones de equipos y software. Se anexó durante la primera evidencia de cumplimiento el plan anual de adquisiciones para cubrir este requerimiento.
2. Inventario de sistemas en operación. Se da cumplimiento en el apartado 3.9.
3. Licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de TIC. Se anexa archivo con nombre **"3.11 Relación de contratos 2017"**, que contiene el listado de contratos y licencias para equipos e infraestructura administrada por la Secretaría, dicho listado cuenta con el nombre y número de contrato.

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				Evaluación	Comentarios / Observaciones
	Sí	No				
ACTIVIDADES DE CONTROL						
10.00						
3.13	¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación ante desastres y de continuidad para la operación de los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados directamente a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución? En caso de que su respuesta sea afirmativa, nombre del documento, fecha de emisión o de última actualización y nombre y cargo de quién autorizó.	X		C	0.0000	No presenta evidencia.
3.14	En caso de que los planes de recuperación ante desastres y de continuidad para la operación de los sistemas informáticos se encuentren contratados con un tercero, ¿se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor que mejor cumpla con las necesidades de la institución, así como las especificaciones de los servicios cubiertos? En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione nombre del documento, fecha de emisión y nombre y cargo de quién autorizó.		X	C	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: El Plan de recuperación ante desastre y de continuidad del negocio se encuentra en proceso de evaluación, análisis e integración respecto a la documentación, para la puesta en operación se está realizando y evaluando la justificación técnica para la obtención de recursos económicos y tecnológicos, a través de los cuales se garantice la disponibilidad de la información y recursos críticos, ante alguna contingencia o desastre.

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				Evaluación	Comentarios / Observaciones
	Sí	No				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
14.78						
4.3a	Indique si la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de: Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.	X		C	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: No se anexa evidencia puesto que son obligaciones que se encuentran en normativa y los ejecutores del gasto nos apegamos a lo que la normativa rige.

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				Evaluación	Comentarios / Observaciones
	Sí	No				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
14.78						



4.3b	Indique si la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de: Contabilidad Gubernamental.	X		C	0.0000	No presenta evidencia.
4.3d	Indique si la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de: Fiscalización y Rendición de Cuentas.	X		C	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: Respuesta emitida en los numerales 1.13b, 1.13c Y 1.13d.

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada		Evaluación	Comentarios / Observaciones	Entidad Fiscalizada	
	Sí	No			Sí	No
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				14.78		
4.3e	Indique si la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de: Gasto Federalizado.	X		C	0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: Se anexa correo con evidencia de las acciones que se realizan en materia de gasto federalizado (Referido en CD con numeral 4.3e).

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada		Evaluación	Comentarios / Observaciones	Entidad Fiscalizada	
	Sí	No			Sí	No
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				14.78		
4.8	¿Los acuerdos y compromisos del Órgano de Gobierno o similar, se dieron a conocer a las áreas competentes a fin de impulsar su cumplimiento oportuno?	X		C	0.0000	Evidencia no concuerda.

RESPUESTA: Se muestra como ejemplo Minuta de Personal Directivo de la Dependencia (referido en el CD con el numero 4.8).

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada		Evaluación	Comentarios / Observaciones	Entidad Fiscalizada	
	Sí	No			Sí	No
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				14.78		
4.9	¿El sistema de información proporciona reportes contables, programáticos y presupuestales de manera oportuna, suficiente y confiable?	X		C	0.0000	Evidencia insuficiente.

RESPUESTA: En relación a los registros contables, conciliaciones, bitácoras de control, etc., dentro de la Dependencia no se lleva Contabilidad, puesto que es facultad de SEFI, quien lleva lo correspondiente al Sector Central (Control Presupuestario Directo.- Facultad que sobre las dependencias posee la SEFI para realizar las erogaciones que le instruyan las mismas a nombre y cuenta de cada una de estas y para registrarlas presupuestal y contablemente.)

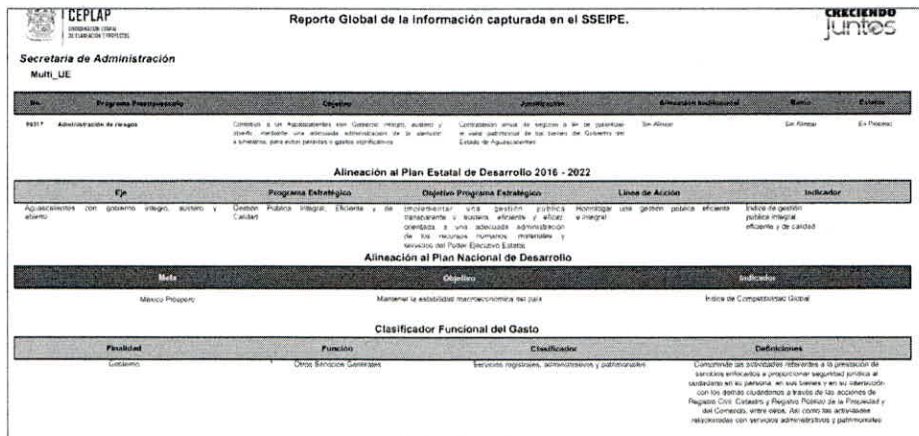
CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO						
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada		Evaluación	Comentarios / Observaciones	Entidad Fiscalizada	
	Sí	No			Sí	No
SUPERVISIÓN				2.00		

Go
ans

5.1	En relación con los objetivos y metas (indicadores) establecidos por la institución en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo, indique si evalúa a los mismos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione periodicidad (anual, semestral o trimestral) en que realizan la evaluación, área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación e instancia a la que se reportan los resultados de evaluación.	X	B	2.0000	Anexa reporte global de la información capturada. No anexa la periodicidad con la que se realiza.
-----	--	---	---	--------	---

RESPUESTA:

Se evalúan a través del Sistema de Seguimiento de Máximas Prioridades de Gobierno (SSMPG), de la Coordinación General de Gabinete, y del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE), de la Coordinación General de Planeación y Proyectos. La periodicidad de los indicadores es mensual y trimestral, cada área de la Secretaría de Administración a cargo, obtiene su avance real de acuerdo a la periodicidad de su indicador.



Reporte Global de la Información capturada en el SSEIPE.

Secretaría de Administración
Multi_UE

No.	Programa Presupuestario	Objetivo	Justificación	Ejecución presupuestal	Estado	Evidencia
9337	Administración de Finanzas	Controlar a los Agudalantes con Control Integral, Auditor y Gasto, mediante una adecuada administración de la gestión y sistemas para evitar pérdidas o gastos significativos.	Controlación anual de los gastos a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.	En Abierto	En Proceso	En Proceso

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022

EP	Programa Estratégico	Objetivo Programa Estratégico	Lineas de Acción	Indicador
Agudalantes con gobierno integral, auditor y Gasto	Pública Integral, Eficacia y Calidad	Incrementar la gestión pública transparente y segura, eficiente y eficaz; optimizar y mejorar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Poder Ejecutivo Estatal.	Integrar una gestión pública eficiente e integral	Índice de gestión pública integral eficiente y de calidad

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Meta	Objetivo	Indicador
México Próspero	Mantener la estabilidad macroeconómica del país	Índice de Competitividad Global

Classificador Funcional del Gasto

Función	Subfunción	Classificador	Definiciones
Justicia	Otros Servicios Generales	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Comprende los servicios referidos a la prestación de servicios públicos a disposición segura jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su liberación con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Contratos y Registro Notarial de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.



Sistema de Seguimiento de Máximas Prioridades de Gobierno

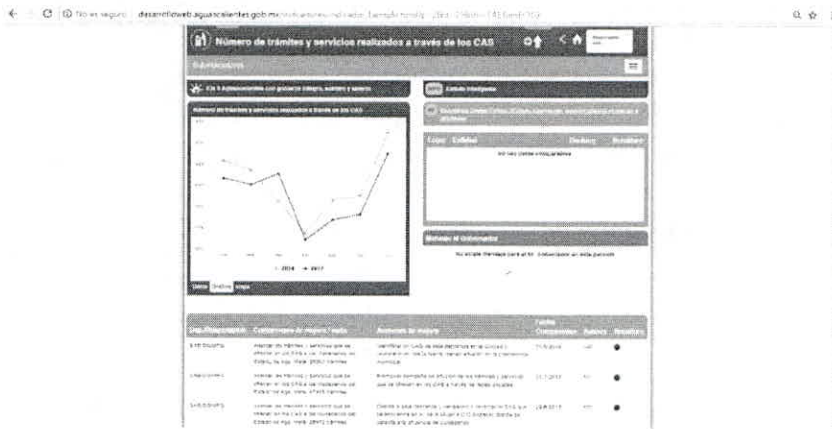
Contigo = 100

- Máximas Prioridades
- Dependencia
- Indicadores
- Hoja de Ruta
- Compromisos
- Promesas de Campaña
- Bolsa de Logros
- Documentos Compartidos

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				Comentarios / Observaciones
	Sí	No	Evaluación		
SUPERVISIÓN					
5.2	Si la respuesta a la pregunta 5.1, es afirmativa, mencione si se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación. En caso de que su respuesta sea afirmativa mencione el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.	X	C	0.0000	No presenta evidencia.

620
11/18

RESPUESTA: Si se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, llevándolo a través del SSMPG, en el cual se plasma el responsable (que es el Director General del área a su cargo), compromiso de mejora y la meta, acciones de mejora, fecha compromiso, avance y el semáforo, como a continuación se muestra.



CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO				
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada			
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones
SUPERVISIÓN				
2.00				
5.3 Si la respuesta a la pregunta 5.2., es afirmativa indique si se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: Si se realiza el seguimiento en caso de detectar problemáticas, ya que las áreas deberán de reportar los avances de las acciones y compromisos generados.

CUENTA PÚBLICA: 2017 ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO				
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada			
	Sí	No	Evaluación	Comentarios / Observaciones
SUPERVISIÓN				
2.00				
5.4 ¿La institución cuenta con un procedimiento formal por el cual se establezcan los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos (controles internos), en sus respectivos ámbitos de actuación, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de Control Interno y de las deficiencias identificadas, al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento? Mencione nombre del procedimiento, fecha de emisión o de última actualización y nombre y cargo de quien autorizó.		X	C 0.0000	No presenta evidencia.

RESPUESTA: El procedimiento a seguir es que el recibe y emite los resultados de las evaluaciones de Control Interno, para lo cual se turna al Enlace de Control Interno a fin de atender las observaciones y proceder con la solventación correspondiente, haciendo participe al personal que por sus funciones o injerencia en materia de control interno, deba de participar (se anexa oficio y correo referidos en CD con numeral 5.4)



60
YAFB

CUENTA PÚBLICA: 2017					
ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO					
Componente / Pregunta	Entidad Fiscalizada				Comentarios / Observaciones
	SÍ	No	Evaluación		
SUPERVISIÓN					
5.5	¿Las acciones de seguimiento y de mejora continua son implementadas a los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control?	X		2.00	0.0000 No presenta evidencia.

RESPUESTA: Las acciones de seguimiento se realizan de manera puntual a fin de entregar en tiempo las respuestas a las Auditorías prácticas. (En CD se refiere a esta acción de seguimiento a través del numeral 5.5).”

Valoración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

Tomando en cuenta las manifestaciones vertidas, así como la documentación exhibida por la Entidad Fiscalizada, se tiene como **NO SOLVENTADA** la presente observación, derivado de lo siguiente:

No presenta evidencia legal ni documental suficiente, que demuestre la totalidad de las acciones realizadas; en consecuencia, se ubica en un nivel medio, al obtener en la valoración realizada, un promedio general de 53.98% de un total de 100%.

La Entidad Fiscalizada no comprobó la implementación de acciones preventivas concretas, a efecto de atender todas y cada una de las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno; pues si bien es cierto que anexó evidencia, ésta corresponde al avance de algunos de los puntos observados; los cuales resultan insuficientes para alcanzar el estatus alto, y en este sentido una mejora en la totalidad en los mecanismos de control interno de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; por lo que al valorarlos reflejan una mejora considerable en el porcentaje obtenido en la evaluación descrita en la presente observación. A su vez, se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

DARCP/2017/12.2/28/001-2018 Recomendación

Para que la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes acredite al Órgano Superior de Fiscalización, las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el eficiente y correcto uso de los mismo.



II. EJERCICIO DEL GASTO FINANCIERO.

Observación Núm. 1

Derivado de la revisión a la póliza de egresos 10987 del 30 de junio del 2017, por la cantidad de \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), se detectó que se contrató el servicio de difusión a través de 24 puestas en escena tipo Flash Mob, para la difusión de acciones y logros de las dependencias de Gobierno del Estado, a la empresa Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.; sin embargo, la evidencia fotográfica que acompaña a la póliza no demuestra de manera suficiente y pertinente la realización de dicho servicio.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Lo anterior incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 42, párrafo segundo y 43 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; 54 y 67, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Acciones promovidas

Solicitud de Aclaración	Exhibir el material que contenga la información difundida por el proveedor entre los visitantes de la Feria Nacional de San Marcos 2017.
	Exhibir la lista del personal que intervino en la puesta en escena, así como la evidencia videográfica de las 24 presentaciones que establece el contrato del servicio.

Respuesta de la Entidad Fiscalizada:

"A efecto de dar atención a las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización, se anexa en CD la información referida con la leyenda Observación 1, misma que contiene lo siguiente:

1. *Se pone a disposición del ente fiscalizador copia simple del material difundido por el proveedor entre los visitantes de la Feria Nacional de San Marcos 2017.*
2. *Se pone a disposición del ente fiscalizador copia simple del oficio número DGACCS/058/18 donde la Coordinación de Comunicación Social manifiesta que no se tiene acceso al listado de personal que intervino en la puesta en escena. Se adjunta disco compacto con evidencia videográfica de las presentaciones que establece el contrato de servicio".*

Valoración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

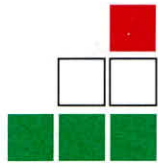
Tomando en cuenta las manifestaciones vertidas, así como la documentación exhibida por la Entidad Fiscalizada, se tiene como **SOLVENTADA** la presente observación.

Observación Núm. 2

Se detectaron gastos por concepto de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por un monto total de \$520,366.64, (Quinientos veinte mil trescientos sesenta y seis pesos 64/100 M.N.), adquisiciones que debieron realizarse de manera consolidada, para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

Detalle a continuación:

FECHA	PÓLIZA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
09-jun-17	9498	GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 4 SWICHES MARCA CISCO SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SEFI.	\$102,185.56
23-nov-17	22933	CAELUS GROUP S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 1 COMPUTADORA SOLICITADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	33,954.79
18-jul-17	12522	CAELUS GROUP S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 1 COMPUTADORA SOLICITADA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS.	28,461.23
22-mar-17	4475	COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PORTÁTIL Y SUS LICENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS.	33,511.08
08-jun-17	9437	JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZÁLEZ	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL MODELO INSPIRON 5578 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA.	26,000.00
26-dic-17	27798	GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	25,353.66
27-dic-17	27995	GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.	25,353.66
28-dic-17	28384	JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZÁLEZ	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CUENTA PÚBLICA NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN.	24,938.84
28-dic-17	28385	GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.	23,152.54
16-nov-17	22583	CAELUS GROUP S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DELL NOTEBOOK SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SEFI.	22,745.83



OSFAGS

ÓRGANO
SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE
AGUASCALIENTES



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

26-dic-17	27795	RAÚL MÁRQUEZ BARRAGAN	COMPRA DE LAPTOP MARCA LENOVO SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL.	21,634.00
17-jul-17	12354	GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 2 DISCOS DUROS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.	20,448.48
19-jul-17	12664	CAELUS GROUP S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE UN DISCO DURO MARCA BUFFALO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	19,025.79
14-nov-17	22308	CAELUS GROUP S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 2 DISCOS DUROS PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SEFI.	17,421.01
26-dic-17	27796	JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZÁLEZ	COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET PRO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.	39,960.84
13-nov-17	22148	JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZÁLEZ	ADQUISICIÓN DE 2 ACCESPOINT SMALL BUSSINES NECESARIOS PARA CONTAR CON UN RANGO MÁS AMPLIO DE SEÑAL DE WIFI UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PROGRAMA AFILIATE 2017.	9,597.84
10-feb-17	1896	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	COMPRA DE CONTROL DE ACCESO, LECTOR BIOMÉTRICO CON TECLADO Y LECTOR DE PROXIMIDAD.	7,764.68
02-mar-17	3254	SOSTIC, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MONITOR DELL PARA PERSONAL DE INFORMÁTICA.	6,971.91
16-may-17	7617	HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA/ COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE FONDO REVOLVENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS/ COMPRA DE 1 IMPRESORA LASER KYOCERA PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	7,040.04
22-ago-17	15119	HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA/ GECTECH DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 1 MULTIFUNCIONAL MARCA HP SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SEFI.	5,433.43
16-ago-17	14890	HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA/ CAELUS GROUP S.A. DE C.V.	ADQUISICION 1 MULTIFUNCIONAL MARCA HP SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEFI.	5,222.78
17-jul-17	12435	HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA/ MATHILDA APARICIO ORDUÑO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA EL ÁREA DE ASESORES DE LAS OFICINAS DEL SECRETARIO DE FINANZAS.	4,990.00
14-jul-17	12288	HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA/ SERGIO BARBOSA ALVAREZ	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA HP PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	3,600.00
30-ene-17	1390	HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA/ SOSTIC, S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE FONDO REVOLVENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS/ COMPRA DE MONITOR.	2,192.40

10-nov-17	22026	HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA/ CALEUS GROUP S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE FONDO REVOLVENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS/ COMPRA DE 1 IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA HP PARA LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	3,406.25
			TOTAL	\$520,366.64

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Lo anterior contraviene lo estipulado en el artículo 11, párrafos primero y segundo, fracción II del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Acciones promovidas

Solicitud de Aclaración	Justificar legal y documentalmente el motivo por el cual la Secretaría no realizó la adquisición de los bienes observados de manera consolidada.
--------------------------------	--

Respuesta de la Entidad Fiscalizada:

“Realizando un análisis a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) se encontró por parte de esta Secretaría que todas las adquisiciones señaladas en el detalle de la observación no fueron realizadas dentro de un procedimiento de contratación instrumentado por la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, no fueron derivadas de una requisición de compra capturada en dicho sistema y por tanto, asumimos que estas adquisiciones de equipo de cómputo y tecnologías de la información fueron realizadas a través de fondo revolvente o ejercicio directo, modalidades de contratación previstas para ser realizadas directamente por los Sujetos de la Ley, sin requisición y sin realizar investigación de mercado de acuerdo a lo señalado en los artículos 12 y 14 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes”

Valoración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

Tomando en cuenta las manifestaciones vertidas por la Entidad Fiscalizada, se tiene como **SOLVENTADA** la presente observación.

Observación Núm. 3

Derivado de la revisión a la póliza de egresos 8825 de fecha 31 de mayo de 2017 a favor de Omar Flores Gutiérrez, se detectó que al amparo del contrato No. 009/2017-LICITACIÓN-OFMA se pagaron servicios profesionales de limpieza para mantener en óptimas condiciones de aseo y limpieza los inmuebles e instalaciones de diversas dependencias del Gobierno del Estado, sin que

Handwritten signature

se verificara por parte de la Secretaría que el listado del personal entregado por cada una de las unidades validadas por los responsables de la recepción del servicio, estuviera acorde con el entero mensual ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tal como se estipuló en el contrato mencionado.

A continuación se detalla al personal que no estuvo dado de alta ante el IMSS:

NOMBRE TRABAJADOR	MES
ADAME LEOS IRMA	ABRIL
ÁVILA LOERA DULCE KARINA	ABRIL
CALDERA MACÍAS CARLOS	ABRIL
CASTILLO PÉREZ ALEJANDRA	ABRIL
DÍAZ RAMOS NORA NELLY	ABRIL
FLORES ECHEVERRÍA MAYRA GISELDA	ABRIL
FONSECA HERNÁNDEZ MA ASUNCIÓN	ABRIL
HERNÁNDEZ ESPARZA JAVIER	ABRIL
LEAL LÓPEZ SILVIA	ABRIL
LOZANO YLLESCAS JUANA MARÍA	ABRIL
MARÍN HERNÁNDEZ ÁLVARO	ABRIL
MONTOYA GUERRERO ANA LUISA	ABRIL
PARRA ROBLES CRISTINA	ABRIL
PÉREZ AGUILLAGA JUANA	ABRIL
ROMÁN RODRÍGUEZ MARÍA DEL REFUGIO	ABRIL
ÁVILA LOERA DULCE KARINA	MAYO
CALDERA MACÍAS CARLOS	MAYO
GAMBOA DE LIRA CRISTINA	MAYO
HERNÁNDEZ ESPARZA JAVIER	MAYO
PÉREZ AGUILLAGA JUANA	MAYO
PÉREZ LARA MARÍA ADRIANA	MAYO
MEDINA LÓPEZ MA. DE LA LUZ	JUNIO
ARRIAGA GALVÁN MA. DE JESÚS	AGOSTO
MEDINA MORENO JUANA MARÍA	AGOSTO
TISCAREÑO DUARTE ELSA VERÓNICA	AGOSTO
CALDERÓN SANTOYO GLORIA SILVIA	SEPTIEMBRE
LÓPEZ GUTIÉRREZ YOLANDA	OCTUBRE
ARELLANO SANDOVAL FABIOLA	NOVIEMBRE
CASTAÑEDA RODRÍGUEZ LOURDES	NOVIEMBRE
DÁVILA RAMÍREZ FRANCISCA OFELIA	NOVIEMBRE

DÍAZ RODRÍGUEZ NORA NELY	NOVIEMBRE
ESPARZA RODRÍGUEZ MARTHA ALICIA	NOVIEMBRE
HERNÁNDEZ ZACARÍAS JUANA ADRIANA	NOVIEMBRE
LARA AMEZQUITA ANTONIETA ELIZABETH	NOVIEMBRE
LÓPEZ GUTIÉRREZ YOLANDA	NOVIEMBRE
MEDINA MORENO JUANA MARÍA	NOVIEMBRE
MUÑOZ ARIAS TERESA DE JESÚS	NOVIEMBRE
ROBLES RODRÍGUEZ MARÍA DEL ROSARIO	NOVIEMBRE
UBARIO RODRÍGUEZ MARÍA GUADALUPE	NOVIEMBRE
GUERRA ALONDRA LIZBETH	NOVIEMBRE
ACOSTA GUTIÉRREZ MARÍA DEL SOCORRO	DICIEMBRE
ARELLANO SANDOVAL FABIOLA	DICIEMBRE
ÁVILA LOERA LESLIE GUADALUPE	DICIEMBRE
CASTAÑEDA SALDIVAR LOURDES	DICIEMBRE
DÁVILA RAMÍREZ FRANCISCA OFELIA	DICIEMBRE
HERNÁNDEZ ZACARÍAS JUANA ADRIANA	DICIEMBRE
LARA AMEZQUITA ANTONIETA ELIZABETH	DICIEMBRE
LÓPEZ GUTIÉRREZ YOLANDA	DICIEMBRE
MARTÍNEZ ACOSTA FRANCISCO	DICIEMBRE
MEDINA MORENO JUANA MARÍA	DICIEMBRE
MONTOYA GUERRERO ANA LUISA	DICIEMBRE
MUÑOZ ARIAS TERESA DE JESÚS	DICIEMBRE
GUERRA ALONDRA LIZBETH	DICIEMBRE

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Lo anterior contraviene lo establecido en los artículos 15, fracción I y II y 15 A de la Ley del Seguro Social; y Cláusula Décima Cuarta, sexto párrafo del Contrato 009/2017-LICITACIÓN-OFMA de fecha 27 de marzo de 2017.

Acciones promovidas

<p>Solicitud de Aclaración</p>	<p>Justificar legal y documentalmente el motivo por el cual se realizaron los pagos sin verificar que el listado del personal entregado por cada una de las unidades validadas por los responsables estuviera acorde con el entero mensual ante el IMSS.</p>
---------------------------------------	--



Respuesta de la Entidad Fiscalizada:

“Se anexa al presente en el CD, y en específico en la carpeta denominada Observación 3, en la se anexa el documento LISTADO BIOTEC OBSERVACIONES.PDF, documento en el cual se detalla las causas que originaron la observación, así como el archivo SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIÓN No. 3.PDF, el cual contiene los documentos soporte para realizar la aclaración correspondiente”

Valoración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

Tomando en cuenta las manifestaciones vertidas por la Entidad Fiscalizada, se tiene como **NO SOLVENTADA** la presente observación, derivado de lo siguiente:

La Entidad Fiscalizada no justificó legal y documentalmente el motivo por el cual se realizaron pagos sin verificar que el siguiente personal estuviera acorde con el entero mensual ante el IMSS.

NOMBRE TRABAJADOR	MES
CASTILLO PÉREZ ALEJANDRA	ABRIL
FLORES ECHEVERRÍA MAYRA GISELDA	ABRIL
FONSECA HERNÁNDEZ MA ASUNCIÓN	ABRIL
MARÍN HERNÁNDEZ ÁLVARO	ABRIL
MONTOYA GUERRERO ANA LUISA	ABRIL
PARRA ROBLES CRISTINA	ABRIL
PÉREZ AGUILLAGA JUANA	ABRIL
ROMÁN RODRÍGUEZ MARÍA DEL REFUGIO	ABRIL
MEDINA LÓPEZ MA. DE LA LUZ	JUNIO
ARRIAGA GALVÁN MA. DE JESÚS	AGOSTO
MEDINA MORENO JUANA MARÍA	AGOSTO
TISCAREÑO DUARTE ELSA VERÓNICA	AGOSTO
CALDERÓN SANTOYO GLORIA SILVIA	SEPTIEMBRE
ARELLANO SANDOVAL FABIOLA	NOVIEMBRE
DÁVILA RAMÍREZ FRANCISCA OFELIA	NOVIEMBRE
HERNÁNDEZ ZACARÍAS JUANA ADRIANA	NOVIEMBRE
LARA AMEZQUITA ANTONIETA ELIZABETH	NOVIEMBRE
MEDINA MORENO JUANA MARÍA	NOVIEMBRE
MUÑOZ ARIAS TERESA DE JESÚS	NOVIEMBRE
GUERRA ALONDRA LIZBETH	NOVIEMBRE
ACOSTA GUTIÉRREZ MARÍA DEL SOCORRO	DICIEMBRE
ARELLANO SANDOVAL FABIOLA	DICIEMBRE
ÁVILA LOERA LESLIE GUADALUPE	DICIEMBRE

CASTAÑEDA SALDIVAR LOURDES	DICIEMBRE
DÁVILA RAMÍREZ FRANCISCA OFELIA	DICIEMBRE
HERNÁNDEZ ZACARÍAS JUANA ADRIANA	DICIEMBRE
LARA AMEZQUITA ANTONIETA ELIZABETH	DICIEMBRE
MARTÍNEZ ACOSTA FRANCISCO	DICIEMBRE
MEDINA MORENO JUANA MARÍA	DICIEMBRE
MONTOYA GUERRERO ANA LUISA	DICIEMBRE
MUÑOZ ARIAS TERESA DE JESÚS	DICIEMBRE
GUERRA ALONDRA LIZBETH	DICIEMBRE

DARCP/2017/12.2/28/002-2018 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Administración del estado de Aguascalientes implemente mecanismos de control, a fin de asegurar que se verificó por parte de la Secretaría que el listado del personal entregado por cada una de las unidades validadas por los responsables de la recepción del servicio, este acorde con el entero mensual ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tal como se estipula en el contrato mencionado.

Observación Núm. 4

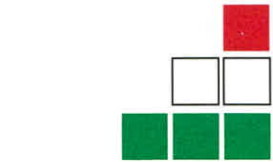
Derivado de la revisión al procedimiento de Licitación Pública DGAD-LEA-N010-2017, para la adquisición de impresiones del "Formato Único del Registro Civil del Estado de Aguascalientes sin esqueleto", por un importe total de \$2,088,000.00 (Dos millones ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), se detectó que el proveedor adjudicado, Impresora Silvaform, S.A. de C.V., no presentó la póliza de garantía a través de la cual el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios que se pudieran ocasionar por la mala calidad de los bienes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Lo anterior incumple lo establecido en el artículo 69, primer párrafo, fracción III y párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como la Cláusula Octava inciso A) del Contrato No. 041/2017-LICITACION-SEGGOB firmado el 28 de abril de 2017.

Acciones promovidas

Solicitud de Aclaración	Exhibir la garantía de calidad y vicios ocultos objeto de la presente observación.
--------------------------------	--



OSFAGS

ÓRGANO
SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Respuesta de la Entidad Fiscalizada:

“Se pone a disposición del ente fiscalizador copia simple de la póliza de garantía del proveedor Impresora Silvaform, S.A. de C.V., de fecha 8 de mayo de 2017 para cubrir los bienes adquiridos a través del contrato 041/2017-LICITACIÓN-SEGGOB”

Valoración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

Tomando en cuenta las manifestaciones vertidas, así como la documentación exhibida por la Entidad Fiscalizada, se tiene como **NO SOLVENTADA** la presente observación, derivado de lo siguiente:

La Entidad Fiscalizada exhibió escrito emitido por el representante legal de la empresa contratada, en el cual manifiesta que los bienes derivados del contrato observado, cuentan con una garantía de doce meses únicamente por defectos de fabricación y/o vicios ocultos; sin embargo, dicho escrito está dirigido al Gobierno del Estado de Aguascalientes y no a la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, tal como lo señala el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

DARCP/2017/12.2/28/003-2018 Recomendación

Para que la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes implemente mecanismos de control, a fin de asegurar que el proveedor exhiba la póliza de garantía a través de la cual el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios que se pudieran ocasionar por la mala calidad de los bienes.

Observación Núm. 5

Derivado de la revisión al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas DGAD-IM-SEFI, para la adquisición de equipo de cómputo requerido por la Secretaría de Finanzas, por un monto total de \$1,082,618.72 (Un millón ochenta y dos mil seiscientos dieciocho pesos 72/100 M.N.), se detectó que el proveedor adjudicado, Jorge Armando Albertos González, no presentó la póliza de garantía a través de la cual el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios que se pudieran ocasionar por la mala calidad de los bienes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Lo anterior incumple lo establecido en el artículo 69, párrafos primero, fracción III y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como la Cláusula Octava, inciso A) del Contrato No. 130/2017-IM-SEFI firmado el 4 de septiembre de 2017.



Página 43 de 46

Acciones promovidas

Solicitud de Aclaración	Exhibir la garantía de calidad y vicios ocultos objeto de la presente observación.
--------------------------------	--

Respuesta de la Entidad Fiscalizada:

“Se pone a disposición del ente fiscalizador copia simple de la póliza de garantía del proveedor Jorge Armando Albertos González, de fecha 7 de septiembre de 2017 para cubrir los bienes adquiridos a través del contrato 130/2017-IM-SEFI”

Valoración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

Tomando en cuenta las manifestaciones vertidas, así como la documentación exhibida por la Entidad Fiscalizada, se tiene como **SOLVENTADA** la presente observación.

Observación Núm. 6

Derivado de la revisión a la adjudicación directa 190/2017-DIRECTA-SEFI, específicamente del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número REXA-05-17, de fecha 27 de octubre de 2017 para la adquisición de tarjetas de circulación requeridas por la Secretaría de Finanzas, por un importe total de \$11,832,000.00 (Once millones ochocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), se detectó que el proveedor adjudicado, Formas Inteligentes S.A. de C.V., no presentó la póliza de garantía a través de la cual el proveedor se obliga a reparar el daño y los perjuicios que pudieran ser ocasionados por la mala calidad de los bienes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Lo anterior incumple lo establecido en el artículo 69, párrafos primero, fracción III y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como la Cláusula Octava, inciso A) del Contrato No. 190/2017-DIRECTA-SEFI firmado el 27 de octubre de 2017.

Acciones promovidas

Solicitud de Aclaración	Exhibir la garantía de calidad y vicios ocultos objeto de la presente observación.
--------------------------------	--

Respuesta de la Entidad Fiscalizada:

“Se pone a disposición del ente fiscalizador copia simple de la póliza de garantía del proveedor Formas Inteligentes, S.A. de C.V., de fecha 3 de noviembre de 2017 para cubrir los bienes adquiridos a través del contrato 190/2017-DIRECTA-SEFI”

Valoración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

Tomando en cuenta las manifestaciones vertidas, así como la documentación exhibida por la Entidad Fiscalizada, se tiene como **SOLVENTADA** la presente observación.

IX. INFORME DEL RESULTADO DE LAS REVISIONES CONTEMPORÁNEAS.

No se realizaron Revisiones Contemporáneas a la "Entidad Fiscalizada" durante el Ejercicio Fiscal 2017.

X. RESUMEN DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

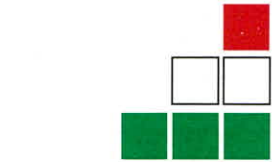
Se determinaron 3 (tres) observaciones NO SOLVENTADAS, las cuales derivaron en:

Número	Tipo de Acción
3	Recomendación (R)

XI. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES.

- a) El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental del Órgano Superior de Fiscalización con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones formuladas. Con este propósito, solicitará la atención de las autoridades de la "Entidad Fiscalizada", para que coadyuven en la adopción de medidas correctivas y preventivas, establezcan sistemas de control y supervisión eficaces, y en general se logre que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en los artículos 27 C, fracción II, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 9º y 100, fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; 8º fracción V, 9º fracción VII, y 12 fracción V del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
- b) En aquellas observaciones con resultado de **NO SOLVENTADAS** deberá darse vista a la Autoridad investigadora de la Entidad de Fiscalización, a fin de que se realicen las investigaciones por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incurrieron en las observaciones manifestadas en el apartado VIII de este informe. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- c) Acorde a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, la aprobación del dictamen por parte del Congreso del Estado

Handwritten signature



OSFAGS

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

ESTADO DE AGUASCALIENTES



H. CONGRESO DEL ESTADO
Comisión de Vigilancia

no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la normatividad aplicable.

XII. DOCUMENTOS DE SOLVENTACIÓN.

El Informe de Observaciones Preliminares, las respuestas de la "Entidad Fiscalizada", la documentación aportada, y los papeles de trabajo; se encuentran en poder de este Órgano Superior de Fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión y en los que se sustentan los resultados del presente informe.

XIII. OPINIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la "Entidad Fiscalizada" cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2017, excepto por los resultados que se precisan en el apartado VIII de este informe.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN


C.P. SERGIO ESCALANTE JIMÉNEZ PCCAG

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes	
ESPACHAD	
24 SET. 2018	
Hora: 13:00 hrs.	
Rúbrica encargado de área:	

- c.c.p. Dip. Juan Guillermo Alaníz de León, Secretario de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de Aguascalientes.- Archivo digital para su conocimiento.
- Dip. Luis Enrique García López, Vocal de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de Aguascalientes.- Archivo digital para su conocimiento.
- Dip. Karina Ivette Eudave Delgado, Vocal de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de Aguascalientes.- Archivo digital para su conocimiento.
- Dip. Juan Manuel Gómez Morales, Vocal de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de Aguascalientes.- Archivo digital para su conocimiento.
- Expediente.
- Archivo.


HSB/GRO

La presente hoja corresponde al Informe del Resultado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes contenido en el oficio OSFAGS/04/12.2/2018/842.

